



PROYECTOS

Las 16 iniciativas avaladas y publicadas en el *DOF* tiene el objetivo de:

- Ampliar las facultades de la Segob en materia de atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Garantizar la participación de todos los niveles de gobierno en la erradicación de la violencia de género.
- Facultar al Inmujeres para ejecutar programas de difusión e información específica relacionada con el mecanismo de alerta por violencia de género, en lo relativo a su importancia y objetivos, a fin de concientizar sobre los motivos de su existencia.
- Introducir el término *sexting* como una forma de violencia en contra de las mujeres.
- Fortalecer los mecanismos para la aplicación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y erradicar todos los tipos de violencia contra las mujeres.
- Regular la violencia política en razón de género, señalar que la conducta puede incluir violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica.
- Incluir la violencia digital dentro de los tipos de violencia contra las mujeres.
- Crear mecanismos para combatir la violencia política por razón de género.
- Reconocer la violencia cibernética en el catálogo de delitos de violencia contra las mujeres.
- Fortalecer la transparencia y el acceso a la información en la aplicación de la alerta de violencia de género contra las mujeres.
- Precisar elementos relativos a la emisión de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres e incluir a la Conavim en la aplicación de la ley.
- Garantizar la emisión de la Declaración de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM) en los tres órdenes de gobierno.
- Definir, prevenir, sancionar y erradicar la violencia política de género.
- Fortalecer los procedimientos para emitir y atender la alerta de violencia de género.
- Reformar el artículo 6º de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

No dan resultados 16 publicadas en el *DOF*

En violencia de género, reformas quedan cortas

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

A pesar de los esfuerzos legislativos por frenar la violencia cometida en contra de las mujeres, las agresiones no han dejado de incrementarse en el país.

Durante las últimas dos legislaturas, 16 iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados han sido aprobadas y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, con objetivos puntuales para atender la violencia contra este sector poblacional; sin embargo, se han quedado cortas.

Mediante éstas, se han realizado adiciones o modificaciones a leyes como la Orgánica de la Administración Pública Federal, la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la General en Materia de Delitos Electorales, de acuerdo con el Sistema de Información Legislativa.

También han sido sujetas a reformas la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y la General de Partidos Políticos.

En un contexto en el que las mujeres son agredidas en diversos espacios, las

LAS PROPUESTAS que lograron avanzar buscan responder a demandas para erradicar agresiones políticas, familiares...; en primer cuatrimestre se cometieron 310 feminicidios

propuestas que sí lograron avanzar buscaron responder a demandas para erradicar la violencia política de género, en feminicidios, agilizar la implementación de las alertas por este delito, así como atender aquella que rompe la presencialidad y se traslada a los espacios digitales.

Sin embargo, en su último reporte de incidencia delictiva, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) indicó que, de enero a abril, se han cometido 310 feminicidios.

A pesar de que esta cifra es 6.6 por ciento menor en comparación con el mismo periodo del año pasado, este ilícito ha mostrado una tendencia ascendente en los últimos siete años, aunque en los últimos tres se ha estabilizado, lo que no quiere decir que los delitos vayan a la baja.

En el periodo cuatrimestral, los feminicidios cometidos con arma de fuego repuntaron 14.7 por ciento y los de arma

blanca subieron 11.5 por ciento.

En el informe desagregado, que aborda los delitos cometidos específicamente contra mujeres, cuya actualización se dará hoy, destaca que, en marzo, se registró la segunda cifra más elevada de lesiones dolosas (cinco mil 951) desde mayo del 2021, cuando se contabilizaron seis mil 167.

En ese mismo mes también se rompió el récord con 334 mujeres víctimas de extorsión, la cifra más alta de la que se tiene registro desde el 2015; lo mismo ocurrió con las víctimas de corrupción de menores, con 193, y con el número de llamadas de emergencia relacionadas con violencia contra este grupo, al sumar 28 mil 832.

El pasado 1 de junio fueron publicadas dos iniciativas presentadas por las diputadas Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena, y de Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES, cuyos fines fueron atender la violencia digital contra las mujeres.

EL DATO

LOS CIBERDELITOS en contra de las mujeres repuntaron 315 por ciento en el primer bimestre de este año, comparado con el mismo periodo del 2021: CCSJCDMX